



CHACO

**LEY 4004-A
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Emergencia Sanitaria del Sistema Público Provincial de Salud. Ratifica el decreto 315/2024.
Sanción: 29/04/2024; Boletín Oficial 10/05/2024

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Ratifícase el decreto del Poder Ejecutivo Provincial 315 de fecha 19 de marzo del año 2024, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º. Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

GAMARRA - DELGADO